

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del 2000, los alcances de la Resolución N° 1817/99 - referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en los distintos Centros de Cómputos dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta,

CENTRO DE COMPUTOS DE SALTA

prosecretario administrativo

BINDA, Adriana Ester (jefe del Centro de Cómputos)

oficial mayor

FIGUEROA ADAMO Nicolás (supervisor del Centro de Cómputos)

oficial:

CARRIZO Juan Carlos (operador/programador)

escribiente:

SARAVIA, Silvia (operador/instructor)

auxiliar:

LIENDRO Valeria Noemi (instructor)

CENTRO DE COMPUTOS DE JUJUY

oficial mayor:

NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A.

escribiente:

QUISPE, Francisco Bernardino

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR